

Peru Central School District

Paquete de inscripción de kínder a 12º grado

Preparación de nuestros estudiantes para el éxito

Bienvenidos al histórico Peru Central School District. Nos alegra que haya decidido que su hijo reciba su educación en nuestras instalaciones y esperamos colaborar con usted y su familia en los años venideros.

Para inscribir a su hijo, envíe un correo electrónico o traiga la siguiente documentación a su reunión con nuestro encargado de inscripciones:

- 2 pruebas de residencia (consulte el formulario dentro del paquete para conocer los requisitos)
- Certificado de nacimiento del estudiante
- Licencia de conducir/ID del padre/madre o tutor legal
- Paquete de inscripción completado
- Todos los documentos legales o de custodia
- Registros médicos actuales
- Examen físico y vacunación



Puede enviar el paquete de inscripción y los documentos adicionales por correo electrónico a kvincelette@perucsd.org. Si no puede enviar el paquete de inscripción por correo electrónico, llame para programar una cita ANTES de venir a entregar la documentación. En ese momento, se le proporcionarán más instrucciones sobre cómo llegar a esta oficina.

Horario: 7:00 a. m. a 3:00 p. m.

Teléfono: (518) 643-6011

Fax: (518)643-6080

Correo electrónico: kvincelette@perucsd.org

INSCRIPCIÓN EN PERU CENTRAL SCHOOL DISTRICT



Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____ Fecha de ingreso: _____ Grado: _____
Lugar de nacimiento: _____

Idioma principal: _____

Teléfono: _____

Sexo: M ___ F ___

No binario _____

¿Su hijo ha asistido alguna vez a PERU CSD? _____

Si es así, ¿cuándo? _____

¿Dónde vive actualmente el estudiante? (marque una opción).

- En una vivienda permanente con:
_____ el padre solamente _____ la madre solamente _____ la madre y el padre _____ padres de crianza temporal _____ otro
- En un albergue
- Con otra familia u otra persona debido a la pérdida de la vivienda o como resultado de dificultades económicas (a veces denominado "vivienda compartida")
- En un hotel/motel
- En un automóvil, parque, autobús, tren o campamento
- Otra situación de vivienda temporal (Describir): _____

Información sobre el padre/madre o tutor legal:

Título de cortesía: __ Sr. __ Sra. __ Srta.

__ Padre/madre biológico __ Padre/madre adoptivo

__ Tutor legal __ Padre/madre adoptivo

__ Abuelo/abuela __ Tío/tía

Nombre legal completo

(Primer nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

Dirección física

Dirección postal

Teléfono celular: _____

Teléfono del trabajo _____ Lugar de trabajo _____

_____ @ _____

Dirección de correo electrónico (utilizada para la comunicación electrónica, que minimiza el uso de papel, y para la inscripción en el portal para padres)

Título de cortesía: __ Sr. __ Sra. __ Srta. __

__ Padre/madre biológico __ Padre/madre adoptivo

__ Tutor legal __ Padre/madre adoptivo

__ Abuelo/abuela __ Tío/tía

Nombre legal completo

(Primer nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

Dirección física

Dirección postal

Teléfono celular: _____

Teléfono del trabajo _____ Lugar de trabajo _____

_____ @ _____

Dirección de correo electrónico (utilizada para la comunicación electrónica, que minimiza el uso de papel, y para la inscripción en el portal para padres)

Escuela a la que asistió anteriormente: _____ Grado: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____

Nombres de todos los demás niños en el hogar, incluidos los niños en edad prekínder (para fines del censo escolar). Escriba el nombre completo (incluyendo el segundo nombre).

- | | | | |
|------------------|----------------------------|--------------|--------------------|
| 1. Nombre: _____ | Fecha de nacimiento: _____ | Grado: _____ | Masculino/Femenino |
| 2. Nombre: _____ | Fecha de nacimiento: _____ | Grado: _____ | Masculino/Femenino |
| 3. Nombre: _____ | Fecha de nacimiento: _____ | Grado: _____ | Masculino/Femenino |
| 4. Nombre: _____ | Fecha de nacimiento: _____ | Grado: _____ | Masculino/Femenino |

¿Existe alguna **restricción legal en materia de custodia**? No _____ Sí _____ **En caso afirmativo, adjunte documentos judiciales.**

Identificación racial y étnica del estudiante según lo especificado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York:

1. ¿El estudiante es de origen hispano, latino o español? De origen hispano, latino o español se refiere a una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, centro o sudamericano, o español, independientemente de su raza.

_____ Sí, hispano _____ No, no es hispano

2. Seleccione una o más razas de los siguientes cinco grupos raciales:

___ INDÍGENA AMERICANO o NATIVO DE ALASKA: se refiere a una persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y que mantiene la identificación cultural a través de la afiliación tribal o el reconocimiento comunitario. Por ejemplo: Cherokee, Mohawk, Inuit.

___ ASIÁTICO: se refiere a una persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Extremo Oriente, el sudeste asiático o el subcontinente indio, incluyendo, por ejemplo, Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, Filipinas, Tailandia y Vietnam.

___ NATIVO DE HAWÁI U OTRA ISLA DEL PACÍFICO: se refiere a una persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Hawái, Guam, Samoa u otras islas del Pacífico.

___ NEGRO: se refiere a una persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África.

___ BLANCO: se refiere a una persona que tiene sus orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Europa, el norte de África o el Medio Oriente.

Necesidades de educación especial:

¿Su hijo recibe ACTUALMENTE servicios de educación especial? _____ No _____ Sí En caso afirmativo, encierre en un círculo - IEP o Plan 504

En caso afirmativo, haga una marca de verificación al lado de cada servicio que reciba.

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Terapia del habla/lenguaje | <input type="checkbox"/> Maestro consultor | <input type="checkbox"/> BOCES | <input type="checkbox"/> Asistente del aula |
| <input type="checkbox"/> Terapia ocupacional | <input type="checkbox"/> Aula autónoma | <input type="checkbox"/> Plan 504 | <input type="checkbox"/> Asistente 1:1 |
| <input type="checkbox"/> Fisioterapia | <input type="checkbox"/> Aula de recursos educativos | <input type="checkbox"/> Exento de servicios de educación especial | |

Otras necesidades de educación especial: _____

Servicios de intervención académica:

- AIS en Lectura AIS en Matemáticas Otro: _____

Contacto de emergencia

Nombres, direcciones y números de teléfono de las personas con las cuales ha coordinado para asumir la responsabilidad de su hijo en caso de que no se puedan poner en contacto con usted.

- | | |
|--|--|
| 1. Nombre: _____
Relación con el niño: _____
Teléfono de casa: _____
Teléfono celular: _____
Teléfono del trabajo: _____ | 3. Nombre: _____
Relación con el niño: _____
Teléfono de casa: _____
Teléfono celular: _____
Teléfono del trabajo: _____ |
| 2. Nombre: _____
Relación con el niño: _____
Teléfono de casa: _____
Teléfono celular: _____
Teléfono del trabajo: _____ | 4. Nombre: _____
Relación con el niño: _____
Teléfono de casa: _____
Teléfono celular: _____
Teléfono del trabajo: _____ |

Declaración del padre/madre o tutor legal: Certifico que la información anterior es verdadera y correcta. El hecho de proporcionar información incorrecta con respecto a la residencia, puede dar lugar a que usted reciba cobros para cubrir los costos de la educación proporcionada y/o la posibilidad de exclusión de asistir a Peru Central School District.

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Peru Central School District

17 School Street

Peru, NY 12972



AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE REGISTROS

Fecha: _____

Dirigido a: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

El estudiante que figura a continuación se inscribió en Peru District el día _____.

Introduzca una fecha de salida de su distrito que sea anterior a esta fecha para que el estudiante no aparezca como matriculado simultáneamente en los dos distritos.

El siguiente estudiante se ha matriculado en nuestro distrito:

Estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____ Grado: _____

Envíe los siguientes registros del estudiante mencionado anteriormente:

- Registros de salud/vacunación (También, copia del último examen físico, si se realizó hace menos de un año).
- Registros académicos (expediente académico/último boletín de calificaciones/último informe de progreso/puntuaciones de pruebas estandarizadas/horario actual)
- Investigaciones de Ciencias de 3º a 8º grado
- Todos los registros disciplinarios
- Registros de educación especial, incluidas evaluaciones psicológicas, si corresponde
- Certificado de nacimiento
- Otro: _____

Envíe la información mencionada anteriormente a:

Peru Central School District

17 School Street

Peru, NY 12972

Fax: 1(518)643-6083

1(518)643-6083

1(518)643-6084

1(518)643-6084

Oficina principal K a 2º

Oficina principal 3º a 5º

Oficina principal 6º a 8º

Oficina principal 9º a 12º grado

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Peru Central School District

17 School Street

Peru, NY 12972



PRUEBA DE RESIDENCIA

Peru Central School District exige que todos los estudiantes residan dentro de los límites del distrito para poder asistir a sus escuelas. Es necesario proporcionar dos pruebas de residencia. Las cartas o piezas de correo que reflejan un apartado postal no son válidos como pruebas de residencia. Todas las cartas o piezas de correo deben tener fecha correspondiente a los últimos 30 días.

Debe proporcionar dos formas de prueba de residencia de la siguiente lista:

- Contrato de arrendamiento o hipoteca
- Contratos de alquiler

Y

- Factura de teléfono
- Factura de cable
- Factura de servicios públicos
- Póliza de seguro de automóvil o vivienda
- Estado de cuenta bancaria
- Factura de tarjeta de crédito
- Talón de pago
- Factura de impuestos
- Registro de Votantes

Quien suscribe, _____ soy residente de Peru Central School District. Aceptar copias de la documentación indicada como prueba de residencia.

Fecha

Peru Central School District educa a jóvenes y niños sin hogar conforme a la Ley Federal de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, que exige a los estados y distritos escolares garantizar que los niños y jóvenes sin hogar tengan igualdad de acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación prekínder pública, que se proporciona a otros niños y jóvenes. Si el estudiante NO reside en una vivienda permanente, no se requieren pruebas de residencia ni otros documentos que normalmente son necesarios para la matrícula, y el estudiante debe ser inscrito de inmediato. El Enlace para Personas sin Hogar del distrito ayudará al estudiante y a su familia.

Peru Central School District

17 School Street



PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA MIGRANTES DEL ESTADO DE NUEVA YORK OFICINA DE IDENTIFICACIÓN Y RECLUTAMIENTO ENCUESTA PARA PADRES

El Programa de Educación para Migrantes (Migrant Education Program, MEP) está autorizado por la Parte C del Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA). El MEP ofrece una variedad de servicios educativos a familias que trabajan en la agricultura, **independientemente de su nacionalidad o estatus legal**. Este programa **es gratuito** para todas las familias elegibles y puede incluir tutoría, elegibilidad para almuerzo escolar gratuito, excursiones educativas, programas de verano, actividades de participación para padres, necesidades de emergencia y remisiones a otros servicios según sea necesario.

Tómese unos minutos para completar este cuestionario.

¿Alguien de su familia ha trabajado o buscado trabajo en las siguientes ocupaciones durante los últimos 3 años?

- Trabajo en actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras (como la recolección de heno, la producción láctea, el cultivo de frutas o verduras, la cría de aves, la pesca, y las operaciones de viveros o invernaderos).
- Trabajo relacionado con la tala, la cosecha o el procesamiento inicial de árboles.
- Trabajo en plantas de procesamiento de alimentos (como plantas procesadoras de carne de res o aves, y empaquetado de frutas o verduras).



Si responde SÍ, proporcione su información de contacto a continuación:

Nombre del padre/madre o tutor legal: _____

Dirección de casa: _____

Número de teléfono: (_____) - _____ - _____ Mejor horario para comunicarse: _____ A.M./P.M.

Dirección anterior: _____

Nombre del estudiante: _____ Edad _____ Grado _____

Nombre del estudiante: _____ Edad _____ Grado _____

**Para presentar esta remisión envíe por fax al 607-436-3606 o por correo a: NYS Migrant Education Program
Identification and Recruitment Office 100 Saratoga Village Blvd, Suite 41, Ballston Spa, NY 12020.**



Esta página se puede enviar con el paquete de inscripción.

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



Formulario de exclusión de medios de comunicación

Nombre del niño: _____ Grado: _____

Nombre del padre/madre o tutor legal: _____

Firma del padre/madre o tutor legal: _____

- NO** autorizo a que mi hijo a participe en ninguna excursión.
- NO** autorizo a que mi hijo sea fotografiado o grabado en video. Se entiende que su hijo no aparecerá en fotografías o grabaciones de video para presentaciones, artículos de prensa, publicaciones de Peru District o el anuario escolar de Peru.
- La Sección 9528 de la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás (*No Child Left Behind Act*) de 2001 permite que los distritos escolares proporcionen nombres, direcciones y números de teléfono a reclutadores militares. Solo para estudiantes de 11^º y 12^º grado **NO** autorizo a que se divulgue el nombre de mi hijo.

El formulario de exclusión de autorización de medios de comunicación solo debe devolverse a la escuela si usted **NO otorga su autorización para que su hijo participe en excursiones o si no autoriza que su hijo sea fotografiado o grabado en video en la escuela o eventos escolares.**

Deportes interescolares

Los estudiantes de **7^º a 12^º grado** son elegibles realizar pruebas de entrada a deportes interescolares. Todos los posibles atletas deben contar con un examen físico válido realizado hace menos de un año.

¿Su hijo está interesado participar en algún deporte(s)? Sí _____ No _____ En caso afirmativo, ¿en qué deporte(s)? _____

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE: Información sobre el servicio de autobuses

Peru Central School District proporciona transporte para todos los estudiantes que viven dentro de los límites del distrito. Los padres tienen la opción de rechazar el transporte proporcionado por el distrito. En cualquier momento durante el año escolar, los padres pueden contactar al Supervisor de Transporte para solicitar los servicios de transporte y este servicio se establecerá dentro de los cinco días escolares siguientes a la notificación.

Nombre del _____ Grado: _____
 _____ Grado: _____
 _____ Grado: _____
 _____ Grado: _____

- Elijo no recibir los servicios de transporte del distrito para mis hijos.
 Mi(s) hijo(s) usará(n) los servicios de transporte del distrito.

Casa: _____ **Dirección alternativa:** _____

Marque la casilla si la dirección/teléfono de la casa son los mismos que los de la inscripción. En caso contrario, complete lo siguiente.

Dirección: _____ Nombre del contacto: _____
 Teléfono de casa: _____ Teléfono de casa: _____
 Teléfono celular: _____

Complete la siguiente tabla para designar el lugar de recogida y de destino para cada día de la semana (en la casa o en un sitio alternativo, en cuyo caso suele ser la guardería).

	A. M.	P. M.
<i>Ejemplo</i>	<i>Casa:</i>	<i>Sitio alternativo</i>
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE: Formulario de visibilidad para padres

Estimado padre/madre o tutor legal de un estudiante de Peru Elementary:

Según el libro de código de conducta, es responsabilidad de cada padre/madre o tutor legal, o designado, estar presente en el lugar de destino de todos los estudiantes de K a 6º de Peru Central School District, según lo establecido por la Ley de Transporte 30:57.

El padre/madre o tutor legal debe estar visible en el lugar de destino. Si no hay nadie visible en el lugar de destino, el conductor del autobús no podrá dejar al estudiante(s). Se llevará al estudiante de regreso al campus y será transferido al Administrador Escolar correspondiente. El padre/madre o tutor legal tendrá entonces la responsabilidad de llevar al estudiante a casa después de presentarse ante el administrador para firmar la salida del campus del estudiante.

El padre/madre o tutor legal puede solicitar por escrito una exención a este requisito. La solicitud por escrito debe realizarse para cada estudiante individual. El administrador escolar correspondiente revisará la solicitud y la archivará en la oficina. Se enviará una copia de la solicitud firmada al Departamento de Transporte. El distrito escolar requiere actualizaciones anuales para esta exención; los acuerdos de años escolares anteriores no serán válidos sin una nueva autorización.

Si desea una exención a este requisito, complete el siguiente formulario y entréguelo en la oficina escolar de su hijo. Recuerde que debemos tener un formulario separado para cada estudiante.

Yo, _____ autorizo a mi hijo _____
(Nombre del padre/madre o tutor legal en letra de imprenta) (Nombre del niño en letra de imprenta)

que cursa el _____, y viaja en el autobús _____ a _____
(Nivel de grado) (Número) (Dirección)

bajarse del autobús escolar sin que yo esté visible para el conductor del autobús. Reconozco que es mi responsabilidad garantizar que yo u otra persona responsable esté en casa.

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Firma del administrador escolar

Fecha

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



CUESTIONARIO SOBRE EL IDIOMA DEL HOGAR

Con el fin de proporcionar a su hijo la mejor educación posible, debemos determinar su nivel de comprensión, expresión oral, lectura y escritura en inglés. Complete la siguiente información sobre el idioma según lo requiere el Departamento de Educación del Estado de Nueva York. Agradecemos su colaboración para responder a estas preguntas.

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____ Sexo: _____

Padre/madre o tutor legal: _____ Relación con el niño _____

Antecedentes de idioma:

1. Qué idioma(s) se habla(n) en el hogar o residencia del estudiante? Inglés Otro _____
Especificar
2. ¿Cuál fue el primer idioma que aprendió su hijo? Inglés Otro _____
Especificar
3. ¿Cuál es el idioma principal en el hogar del padre/madre o tutor legal? Especifique para cada uno.
 Madre _____ Padre _____
 Tutor legal _____
4. ¿Qué idioma(s) entiende su hijo? Inglés Otro _____
Especificar
5. ¿Qué idioma(s) habla su hijo? Inglés Otro _____
Especificar
 No habla
6. ¿En qué idioma(s) lee su hijo? Inglés Otro _____
Especificar
 No lee
7. ¿En qué idioma(s) escribe su hijo? Inglés Otro _____
Especificar
 No escribe

Para uso oficial exclusivo de la oficina

Entrevista oral necesaria: No Sí

Asignado a: _____ Fecha: _____

Peru Central School District

17 School Street

Peru, NY 12972



SERVICIOS DE ENFERMERÍA ESCOLAR: Historia clínica desde prekínder hasta 12º grado.

Nombre del estudiante: _____

Grado: _____ Fecha de nacimiento: _____

Pediatra: _____

Complete toda la información relacionada con su hijo (sea específico con las fechas, el tipo de lesión, etc.)

Cualquier lesión o enfermedad grave (por ejemplo, varicela, sarampión, tos ferina, etc.): _____

Lesiones graves en la cabeza/accidentes: _____

Pérdida del conocimiento: _____

Problemas musculoesqueléticos/ortopédicos: _____

Dolor/inflamación articular: _____

Fracturas/roturas: _____

Escoliosis: _____ Asma: _____

Enfermedad cardíaca: _____ Soplo cardíaco: _____

Frecuencia cardíaca rápida/palpitaciones: _____

Medicamentos/inhaladores: _____

Diabetes: _____ Bomba de insulina: _____

Medicamentos para la diabetes: _____

Afecciones del bazo o del hígado: _____

Enfermedades renales/infecciones: _____

Hernia: _____

Testículo no descendido o un solo testículo: _____

Restricciones para lo anterior: _____

TDAH/TDA: _____ Tourette: _____

Problemas de comportamiento/capacidad de atención: _____

Epilepsia/convulsiones: _____

Describa las convulsiones: _____

Fecha de la última convulsión: _____

Pérdida de audición/infecciones en el oído: _____

Anteojos, lentes de contacto, problemas de la vista: _____

Antecedentes familiares: ¿Su hijo tiene algún familiar al que se le haya diagnosticado una afección cardíaca, como un soplo, miocardiopatía hipertrófica, síndrome de Marfan, síndrome de Brugada, miocardiopatía ventricular derecha, síndrome de QT largo o corto, o taquicardia ventricular polimórfica catecolaminérgica? Sí _____ No _____

Proporcione más detalles. _____

ALERGIAS: Describa la reacción a cualquiera de los siguientes

Alimentos: _____

Medicamentos: _____

Fiebre del heno/ambiental: _____

Picaduras de abeja: _____

Tratamiento recomendado para la reacción alérgica mencionada anteriormente: _____

MEDICAMENTOS (indique el nombre, la dosis y los horarios de cualquier medicamento que su hijo esté tomando actualmente):

1) _____

2) _____

3) _____

4) _____

Fecha del último examen físico: _____

Nombre del proveedor de atención médica: _____

Fecha del último examen físico: _____

Nombre del dentista: _____

¿Su hijo tiene algún problema dental?

Sí ___ No ___ En caso afirmativo, ¿cuál es el problema?

¿El niño ha ido a consulta con un oftalmólogo? Sí ___ No ___

Nombre del oftalmólogo: _____

¿Hay alguna otra información de salud de la que debamos estar al tanto? _____

Última escuela a la que asistió su hijo: _____

Hospitalizaciones (enumere la fecha y el motivo): _____

¿Le gustaría tener una reunión con el profesional de enfermería de la escuela?

Sí ___ No ___ En caso afirmativo, con respecto a _____

Firma del padre/madre o tutor legal

Fecha

Peru Central School District

17 School Street

Peru, NY 12972



REQUISITO DE VACUNACIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK PARA EL INGRESO DE PREKÍNDER A 12º GRADO

- Vacuna con toxoide diftérico (DTP, DTaP) 4 dosis para estudiantes de prekínder
4-5 dosis para estudiantes de kínder a 5º grado
3 dosis para estudiantes de 6º a 12º grado
- Tétanos, difteria, tos ferina acelular (Tdap) 1 dosis para estudiantes de 6º a 12º grado
- Poliomielitis (eIPV, OPV, IPV) 3 dosis para estudiantes de prekínder
3-4 dosis para estudiantes de kínder a 11º grado
1 dosis para estudiantes de 12º grado
- Sarampión, paperas, rubéola (MMR) 1 dosis para estudiantes de prekínder
2 dosis para estudiantes de kínder a 12º grado
- Hepatitis B 3 dosis para estudiantes de prekínder a 12º grado
(o 2 dosis de la vacuna contra la hepatitis B formulada para adultos administrada a niños de 11 a 15 años de edad)
- Varicela 1 dosis para estudiantes de prekínder y 2 dosis para estudiantes de kínder a 11º grado
1 dosis para estudiantes de 12º grado
- Meningitis 1 dosis para estudiantes de 7º y 12º grado
(Sin embargo, los estudiantes de 12º grado deben tener 2 dosis si la primera se administró antes de los 16 años; y si la primera se administra después de los 16 años, solo se requiere 1 dosis)
- Haemophilus influenza tipo B (HIB) 1 a 4 dosis solo para estudiantes de prekínder
- Vacuna antineumocócica conjugada (PCV) 1 a 4 dosis solo para estudiantes de prekínder

Entiendo que, si mi hijo se traslada de un distrito escolar dentro del estado de Nueva York, **tengo dos semanas a partir de la fecha de admisión, o 30 días si se traslada desde otro estado que no sea Nueva York**, para presentar un registro oficial de las vacunas de mi hijo, o en su lugar, lo siguiente:

- a. Certificado de médico con licencia del estado de Nueva York que indique que las vacunas enumeradas son perjudiciales para la salud del niño. DEBE especificar qué vacuna es perjudicial y la duración de la exención.

****TENGA EN CUENTA QUE TODAS LAS EXENCIONES MÉDICAS DEBEN RENOVARSE ANUALMENTE. PROPORCIONE AL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE SU HIJO EL CERTIFICADO DE RENOVACIÓN AL INICIO DE CADA AÑO ESCOLAR.** El presente documento tiene la finalidad de confirmar que me han informado respecto de los requisitos de vacunación para la admisión en las escuelas del estado de Nueva York, según lo requerido por el Estado de Nueva York, Ley Pública, Sección 2164. **También entiendo que, según la ley, si la escuela NO recibe la constancia de vacunación dentro del período especificado, mi hijo SERÁ EXCLUIDO de la escuela hasta el momento en que se reciba la constancia.**

Fecha

Firma del padre/madre o tutor legal

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



SERVICIOS DE SALUD DE PERU CENTRAL SCHOOL DISTRICT

Notificación para padres sobre el examen de salud obligatorio y solicitud del certificado de salud dental

De conformidad con la Ley de Educación del Estado, artículo 19, sección 903, todo nuevo alumno que ingrese a una escuela pública deberá presentar prueba de un examen físico realizado en los últimos 12 meses. Si no se presenta un certificado de salud **al momento de la inscripción**, se enviará una notificación por escrito a modo de seguimiento. Asimismo, si no se presenta el examen físico **dentro de los 30 días**, el médico, PA o NP de la escuela realizará un examen escolar.

TENGA EN CUENTA QUE LOS EXÁMENES FÍSICOS REALIZADOS FUERA DEL ESTADO DE NUEVA YORK Y FUERA DEL PAÍS YA NO SON ACEPTABLES.

La ley exige que los estudiantes de **prekínder o kínder, 1º, 3º, 5º, 7º, 9º y 11º** se sometan a exámenes físicos y que proporcionen un certificado de salud dental. Una evaluación de salud o examen físico debe incluir un control de la altura, el peso y la presión arterial. En caso de estar disponibles, se deben incluir los resultados de las pruebas de la visión y la audición. Un examen físico es válido 12 meses antes del inicio del año escolar en el que se exige el examen.

Todos los niños inscritos en un **programa** especial deben realizarse un examen físico cada tres años para modificar sus necesidades educativas.

Cualquier estudiante interesado en obtener una **credencial de empleo**, que tenga entre 11 y 18 años de edad, debe contar con un examen físico válido en su expediente. Se requiere la documentación adecuada, incluyendo la tarjeta de seguro social, el certificado de nacimiento y la solicitud completada.

Finalmente, los niños que realicen **deportes interescolares, de 7º a 12º grado**, deben tener un examen físico válido. El examen físico será válido por un período de 12 meses hasta el último día del mes en que se realizó el examen físico.

**** La ley de Educación del Estado amplía los exámenes de salud para incluir la salud dental de los estudiantes en el estado de Nueva York. (Un examen dental es opcional). De acuerdo con esta ley, solicitamos un certificado de salud dental, así como un examen físico. Puede encontrar una copia del formulario de certificado de salud dental en www.perucsd.org.**

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el profesional de enfermería de la escuela de su hijo.

Prefiero que el examen de _____ sea realizado por:
_____ Examen físico en la escuela _____ Médico privado

Fecha: _____

Firma del padre/madre o tutor legal: _____

**ENTREGUE ESTE FORMULARIO AL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
DE LA ESCUELA DE SU HIJO**

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



SERVICIOS DE ENFERMERÍA ESCOLAR

Dirigido a: Padre/madre o tutores legales de los estudiantes de Peru Central School District

De: Personal de enfermería del Distrito

Asunto: Administración de medicamentos

De acuerdo con la Ley del Estado de Nueva York, el personal escolar debe seguir las siguientes pautas en relación con la administración de medicamentos a los estudiantes. Debemos cumplir con los siguientes requisitos:

1. El profesional de enfermería escolar debe tener archivada una solicitud por escrito de los padres, así como una solicitud del médico, para que el personal de la escuela administre el medicamento.
2. La solicitud por escrito del médico debe indicar el nombre del niño, el medicamento que se administrará, el propósito del medicamento, la hora y la dosis que se administrará, así como la firma del médico.
3. El medicamento debe ser llevado a la escuela por una persona responsable.
4. El medicamento debe llevarse a la escuela en el frasco original de la receta y etiquetado con el nombre del niño, el nombre del medicamento, la dosis y los horarios en que debe ser administrado.
5. Los padres deben notificar inmediatamente a la escuela si hay un cambio en las instrucciones del médico. Gracias por su cooperación en este asunto.

Peru Central School District

17 School Street
Peru, NY 12972



USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA POR PARTE DEL DISTRITO:

Política de uso aceptable para el acceso del distrito a la información, los servicios y las redes electrónicas

La tecnología es una parte integral de una sociedad moderna

La Junta de Educación está comprometida a maximizar la integración intencional de la tecnología en la enseñanza para enriquecer y ampliar las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes y los miembros del personal. La Junta considera que el acceso de los estudiantes a dispositivos para el usuario final, las aplicaciones de aprendizaje, los softwares educativos y la web mundial son una herramienta educativa y de investigación fundamental.

Con ese fin, el Distrito se compromete a construir y mantener una infraestructura informática sólida capaz de apoyar la aplicación de herramientas y prácticas de aprendizaje modernas del siglo XXI. Se fomenta el uso de la tecnología relacionada con computadoras en las aulas de todo el Distrito para avanzar y promover tanto el aprendizaje como la enseñanza.

La navegación en línea, las habilidades de investigación y la interconectividad son fundamentales para la preparación de ciudadanos globales y participantes basados en el conocimiento de una economía mundial interconectada. El acceso a Internet permite a los estudiantes explorar innumerables bibliotecas, bases de datos electrónicas y otros recursos importantes. La instrucción es esencial para identificar información útil y evaluar el valor de dicho material para establecer conexiones, aumentar la comprensión, generar y compartir conocimiento. La tecnología educativa tiene el potencial de empoderar a los estudiantes en la adquisición de información. También posee herramientas de síntesis para promover la comprensión y la producción de conocimiento. Por último, la tecnología representa un poderoso vehículo de diferenciación para personalizar y ampliar la experiencia de aprendizaje.

Más allá de la construcción del conocimiento, el Distrito reconoce que tanto los estudiantes como los miembros del personal se benefician del libre intercambio de ideas facilitado por las modernas tecnologías de comunicación. La fuente de ideas útiles e intercambio significativo no deben estar limitados por la geografía. Las herramientas tecnológicas pueden apoyar y acelerar en gran medida la comunicación entre los estudiantes y otras personas de todo el mundo.

Una sólida arquitectura de red del Distrito actúa como el eje principal que sustenta los distintos usos de la tecnología moderna por parte de los estudiantes y miembros del personal. En primer lugar, la red del Distrito facilita la comunicación interna y externa, incluyendo las telecomunicaciones, el correo electrónico y los mensajes impresos. En segundo lugar, proporciona conectividad a Internet para la investigación, mejora la evaluación de la información y la formulación de la comprensión, y proporciona medios auténticos para compartir conocimientos. En tercer lugar, una red funcional promueve el aprendizaje profesional continuo y la colaboración. En cuarto lugar, permite la realización de operaciones confiables, incluyendo la gestión efectiva de la información de los estudiantes, las rutas de los autobuses y la compensación adecuada de los empleados.

Derechos del usuario acompañados de responsabilidad

La Junta de Educación está comprometida con el desarrollo y apoyo de la ciudadanía digital responsable entre estudiantes y miembros del personal mediante el acceso a la infraestructura del Distrito. Un principio central

de una sociedad democrática es que las libertades individuales se equilibran con el interés en el bienestar colectivo de los demás, que incluye tanto la seguridad física como la seguridad emocional. Con este fin, es importante que el Distrito describa los usos aceptables e inaceptables de la tecnología del Distrito. Las expectativas claras de comportamiento para el uso de la tecnología del Distrito se describen en esta política.

Todos los estudiantes, miembros del personal y usuarios invitados de la red del Distrito deben entender que el acceso a la infraestructura del Distrito, dispositivos para usuarios finales y aplicaciones constituye un privilegio, no un derecho, y que su uso requiere responsabilidad personal. El Distrito se reserva el derecho de controlar el acceso a Internet para todos los usuarios de sus dispositivos, red y arquitectura de sistemas. Específicamente, el Distrito puede permitir o prohibir ciertos usos de sus dispositivos y aplicaciones. Además, el Distrito puede limitar los tipos de actividades en línea, incluyendo el acceso a sitios web específicos de Internet.

En la toma de decisiones sobre el acceso de los estudiantes a Internet, el Distrito considera su misión educativa, metas y objetivos. Los estudiantes que utilicen el acceso del Distrito a Internet deben aceptar los términos y condiciones de esta Política de Uso Aceptable (Acceptable Use Policy, AUP). Deben aceptar el hecho de estar bajo supervisión del personal del Distrito. Los estudiantes serán responsables de utilizar la tecnología de manera similar a como se espera que se comporten o comuniquen en un salón de clases u otra área de la escuela, según se describe en el Código de Conducta del Distrito.

El Distrito espera que el cuerpo docente integre de manera intencionada el uso de Internet en todo el plan de estudios y brinde orientación e instrucción a los estudiantes sobre su uso aceptable y beneficios máximos. Aunque los estudiantes podrán explorar recursos más allá de los previstos e identificados por sus maestros, se espera que se les proporcione listas específicas de clase o pautas de proyectos con recursos especialmente adaptados a los objetivos de aprendizaje establecidos.

Usos inapropiados de la tecnología

Las siguientes acciones infringen esta Política de Uso Aceptable:

1. Acceder a los materiales, información o archivos digitales de cualquier persona sin autorización.
2. Acceder, subir, descargar o distribuir material pornográfico, obsceno o explícitamente sexual, ya sea en formato de audio, gráfico o texto.
3. Hostigar a cualquier persona de cualquier manera utilizando los sistemas informáticos electrónicos, redes o sistemas de comunicación del distrito escolar.
4. Realizar actividades comerciales.
5. Vandalizar, dañar o deshabilitar la propiedad de otra persona u organización.
6. Infringir cualquier estatuto local, estatal o federal.
7. Infringir derechos de autor o utilizar la propiedad intelectual de otra persona u organización sin autorización.
8. Instalar u operar equipos informáticos o de red en la propiedad de Peru Central School que no hayan sido previamente aprobados por el administrador de sistemas.
9. Interferir con el funcionamiento de la red o las funciones informáticas, incluyendo, entre otros:
 - a. Vulnerar la seguridad informática
 - b. Provocar la difusión de correos o paquetes electrónicos para causar condiciones de denegación de servicio.
 - c. Realizar piratería informática, ataques a recursos informáticos que resulten en la pérdida de función o acceso.
 - d. Destrucción de archivos de otros.
 - e. Distribución de virus o herramientas que otros puedan utilizar para causar interrupciones.
 - f. Ejecutar procesos en computadoras para que funcionen lento.
10. Utilizar cualquier dispositivo o proceso para eludir la seguridad, realizar operaciones de piratería informática o ataques a sistemas informáticos, o realizar rastreos de recursos de red.
11. Vandalizar, deshabilitar o degradar equipos relacionados con computadoras y/o redes.
12. Desperdiciar recursos consumibles.
13. Cometer cualquier otra acción que interfiera con el proceso educativo o de aprendizaje.

Protección de datos de usuario

Los miembros del personal deben obtener la aprobación previa del administrador de su edificio o programa, quien a su vez consultará con el especialista en Tecnología en la Enseñanza (Instructional Technology, IT) de NERIC, antes de dirigir o permitir conscientemente que cualquier estudiante use cualquier software o aplicación educativa basada en la nube. Esto es muy importante debido a la creciente preocupación por el robo de identidad, la invasión no autorizada de la privacidad y la necesidad de proteger la información personal identificable, según sea necesario. El especialista en IT de NERIC determinará si se requiere un contrato formal o si los términos del servicio son suficientes para abordar los requisitos de privacidad y seguridad. El especialista en IT de NERIC confirmará con el Superintendente que se hayan cumplido todos los requisitos e informará al administrador del edificio o programa.

Expectativas de almacenamiento de datos

Además, los usuarios de dispositivos o infraestructura del Distrito no deben esperar que los archivos almacenados en computadoras ubicadas en las instalaciones escolares sean privados. Los mensajes electrónicos y los archivos almacenados en computadoras ubicadas en las instalaciones escolares pueden ser tratados como casilleros escolares. Los administradores y maestros pueden revisar los archivos y mensajes para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios actúen de manera responsable.

Adquisición de recursos tecnológicos para el aprendizaje

El Superintendente, en colaboración con el agente de compras designado para el Distrito, el equipo de gestión de IT de NERIC y el director del Plan de Estudios, Evaluación y Desarrollo Profesional, serán responsable de la compra y distribución de software y hardware informático en todo el Distrito.

Planificación a largo plazo

El Comité de Visión Tecnológica del Distrito, un equipo de toma de decisiones compartidas, proporcionará información para preparar un plan tecnológico integral de varios años para su aprobación por parte de la Junta de Educación. El plan se revisará según sea necesario para reflejar cambios estatutarios, herramientas tecnológicas en evolución y/o modificaciones en las necesidades del Distrito.

Consecuencias por violaciones de uso

Todos los usuarios de la red, dispositivos y/o aplicaciones del Distrito deben cumplir con esta política y regulación. Su incumplimiento puede resultar en acciones disciplinarias, así como en la suspensión y/o revocación de los privilegios de acceso a la computadora.

Cualquier violación del AUP del Distrito, sus normas o regulaciones relacionadas, puede resultar en la pérdida del acceso proporcionado por el Distrito a la red, dispositivos y/o aplicaciones. Esto incluye computadoras y acceso a Internet. Se podrían aplicar acciones disciplinarias adicionales según lo determine el Superintendente de acuerdo con los procedimientos y prácticas existentes con respecto al lenguaje o comportamiento inapropiado a través de la tecnología. Cuando y donde sea aplicable, las agencias de aplicación de la ley también pueden estar involucradas.

Peru Central School District no ofrece garantías de ningún tipo, ni explícitas ni implícitas, para el acceso a Internet que proporciona. El Distrito no será responsable de ningún daño que sufran los usuarios, incluyendo, entre otros, la pérdida de datos como resultado de retrasos o interrupciones en el servicio. El Distrito no será responsable por la exactitud, naturaleza o calidad de la información en los medios de almacenamiento del Distrito, ni por la exactitud, naturaleza o calidad de la información obtenida a través del acceso a Internet.

proporcionado por el Distrito. El Distrito no será responsable por la propiedad personal utilizada para acceder a computadoras o redes del Distrito, ni por el acceso a Internet proporcionado por el Distrito. El Distrito no será responsable por obligaciones financieras no autorizadas resultantes del acceso proporcionado por el Distrito a Internet.

Los padres de los estudiantes de Peru Central School District recibirán la siguiente información:

Peru Central School District brinda acceso a Internet. Internet es una autopista electrónica que conecta cientos de miles de computadoras y millones de usuarios individuales en todo el mundo. Esta tecnología informática ayudará a impulsar nuestras escuelas a través de la era de la información al proporcionar a los estudiantes y miembros del personal acceso y uso de recursos de computadoras distantes, comunicarse y colaborar con otras personas y grupos en todo el mundo, y expandir significativamente su base de información disponible. El Internet es una herramienta integral para el aprendizaje continuo en el siglo XXI.

El Distrito educará a todos los estudiantes sobre el comportamiento adecuado en línea, incluyendo la interacción con otras personas a través de formatos digitales, así como la conciencia y respuesta al ciberacoso. El Distrito se compromete a desarrollar una ciudadanía digital responsable entre sus estudiantes.

Las familias deben ser conscientes de que algunos materiales accesibles a través de Internet pueden contener elementos que son ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos para algunas personas. Además, es posible comprar ciertos bienes y servicios a través de Internet que podrían resultar en obligaciones financieras no deseadas por las cuales los padres o tutores de un estudiante serían responsables.

Aunque la intención del Distrito es proporcionar acceso a Internet para promover metas y objetivos educativos, los estudiantes pueden encontrar maneras de acceder a otros materiales también. A pesar de que el Distrito ha implementado métodos y sistemas tecnológicos para regular el acceso a Internet de los estudiantes, estos métodos no pueden garantizar el cumplimiento de la política de uso aceptable del Distrito o AUP. Sin embargo, el Distrito considera que los beneficios del acceso de los estudiantes a Internet superan sus desventajas.

En última instancia, los padres y tutores de menores son responsables de establecer y comunicar los estándares que sus hijos deben seguir al utilizar medios y fuentes de información. Con ese fin, Peru Central School District pone a disposición la política completa de Uso Aceptable del Distrito y los procedimientos para su revisión, a solicitud de todos los padres, tutores y otros miembros de la comunidad.